

RESOLUCION N° 460 (Agosto 11 de 2015)

(Por la cual se hace una distinción)

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga en ejercicio de sus funciones estatutarias consagradas en el literal "m" del artículo 35 de los Estatutos de la Corporación UNAB, y

CONSIDERANDO

- 1. Que la Universidad Autónoma de Bucaramanga quiere exaltar a los Santandereanos llustres que han generado acciones significativas en el campo de las artes y las letras.
- 2. Que el espacio propicio para esta exaltación es la Décimotercera Feria del Libro de Bucaramanga, ULIBRO-2015.
- Que el señor Álvaro Navas Cadena destacado líder y emprendedor santandereano, ha realizado una excelente gestión al frente de Sistemas y Computadores, consolidando un proyecto empresarial especialista en sistemas de información de renombre nacional e internacional, proyecto que en paralelo incluyó un aporte social.
- 4. Que se debe honrar su amor a la lectura, su gusto y pasión por los libros, que lo llevó a instaurar otro exitoso proyecto: la Casa del Libro Total y la editorial SIC.
- 5. Que se debe reconocer su tesón y generosidad, su espíritu innovador en proyectos que han trascendido todas las fronteras y ha puesto a Santander en lo más alto por cuenta de sus ideas y logros innovadores, y poniendo al servicio de toda la comunidad una experiencia de lectura en medio de un espacio cultural que invita a la reconciliación y la paz.

En Consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Torre de Cristal UNAB al señor Álvaro Navas Cadena como exaltación a su persona y a su obra.

ARTÍCULO SEGUNDO. Entregar esta distinción en el acto de inauguración de ULIBRO-2015 que se celebrará el día 24 de agosto de 2015, en la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Comuniquese y Cúp plase

ALBERTO MONTOYA PUYANA

Rector

JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ Secretario General y Jurídico



